

REPUBLICA DE COLOMBIA



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION

CIRCULAR No 019 28/05/10

- PARA:** Docentes y directivos docentes integrantes del listado de elegibles contenidos en las Resoluciones emanadas de la Comisión Nacional del servicio civil.
- DE:** Secretario de Educación Departamental
- ASUNTO:** Citación de docentes y directivos docentes a la audiencia pública para la selección de establecimiento educativo.

El Departamento del Magdalena – Secretaria de Educación, en cumplimiento de la delegación realizada por la comisión Nacional del servicio civil mediante resolución No 1161 del 10/03/2010, se permite citar a los integrantes del listado de elegibles contenidos en las Resoluciones:

No RESOLUCION	FECHA	AREA	No ELEGIBLES
647	24/02/2010	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	4
648	24/02/2010	CIENCIAS NATURALES FISICA	1
649	24/02/2010	EDUCACION ARTISTICA ARTES PLASTICAS	1
650	24/02/2010	EDUCACION RELIGIOSA	4
651	24/02/2010	MATEMATICA	18
652	24/02/2010	EDUCACION ETICA Y VALORES	2
653	24/02/2010	EDUCACION ARTISTICA MUSICA	2
654	24/02/2010	FILOSOFIA	3
655	24/02/2010	RECTORES	15
656	24/02/2010	PRIMARIA	176
657	24/02/2010	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	18
658	24/02/2010	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	4
659	24/02/2010	TECNOLOGIA E INFORMATICA	15
660	24/02/2010	CIENCIAS SOCIALES	25
661	24/02/2010	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	6
662	24/02/2010	PREESCOLAR	80
		TOTAL	374

9

REPUBLICA DE COLOMBIA



Seccional # 012 28/05/10

**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION**

NOTA: Para el AREA DE PRIMARIA los citados corresponden a los elegibles ubicados en las posiciones del 1 a la 152 para un total de 176 personas. Para dar cumplimiento a la Resolución No 0207 del 23/02/2010, emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se cita hasta un 10% más de integrantes de la lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas, por si alguno de los elegibles renuncia a continuar en el proceso del concurso. Para tal fin se citan de la posición No 153 a la 168.

Fecha de la Audiencia: 9, 10 y 11 de Junio de 2010 según cronograma anexo en el AUDITORIO CORPORACION UNIFICADA NACIONAL-CUN AVENIDA LIBERTADOR No 29-85 SANTA MARTA D.T.C.H, en estricto orden descendente de puntaje seleccione la plaza vacante y/o el establecimiento educativo para el cual serán nombrados en el correspondiente período de prueba.

Citados para la fecha de que trata el párrafo precedente, las personas referidas como elegibles de la listas, adoptadas mediante Resoluciones anteriormente relacionadas, emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y publicada en la página Web de la misma www.cnsc.gov.co, y www.sedmagdalena.gov.co, para efectos de participar en la selección de plaza a la cual serán destinados, según el número de plazas convocadas y anexada a esta circular.

Las personas que hagan parte de listado de elegibles solo podrán escoger establecimiento educativo, hasta el número de vacantes reportadas en la respectiva convocatoria. El nombre de los establecimientos educativos donde serán ubicados según las vacantes en el área y niveles que fueron objeto del concurso, será publicado en la página Web www.cnsc.gov.co y www.sedmagdalena.gov.co.

Santa Marta, 28 de mayo de 2010.

PABLO EMILIO BELTRAN GOMEZ
Secretario de Educación del Magdalena